



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 4610/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026, "SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA LXVIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y OTROS" - ID N° 489.672, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de junio de 2026

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional 01/2026, "Servicios de Ceremonial para la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Otros" - ID N° 489.672, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

El Informe de Evaluación N° 11/2026, del Comité de Evaluación dispuesto para este proceso a licitación;

La Resolución N° 4594/2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, de la citada Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 15 de junio de 2026, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa Organización Integral S.R.L., cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley N° 7021/2022.

Que, por medio del Informe de Evaluación N° 11/2026, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026, "Servicios de Ceremonial para la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Otros"; para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa Organización Integral S.R.L.

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que por Resolución N° 4594/2026, se designó a la señora Dolores Rufina González González, funcionaria del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Encargada de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución.

Que teniendo en cuenta lo expuesto se torna necesario dictar acto administrativo a fin de formalizar la adjudicación de la presente convocatoria, realizada por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO; en uso de sus facultades legales;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 4610/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2026, "SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA LXVIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y OTROS" - ID Nº 489.672, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de junio de 2026

LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- Art. 1.- ADJUDICAR**, el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2026, "Servicios de Ceremonial para la LXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Otros" - ID Nº 489.672, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa **Organización Integral S.R.L.** - RUC Nº 80006037-7, por un monto TOTAL máximo que asciende a la suma de **mil quinientos millones de Guaraníes (Gs. 1.500.000.000)**, de conformidad al considerando expuesto en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:
- **El Grupo Nº 1:**
Por un monto mínimo de **quinientos millones de Guaraníes (Gs. 500.000.000)** y por un monto máximo de **mil millones de Guaraníes (Gs. 1.000.000.000)**.
 - **El Grupo Nº 2:**
Por un monto mínimo de **doscientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 250.000.000)** y por un monto máximo de **quinientos millones de Guaraníes (Gs. 500.000.000)**.
- Art. 2.- DESIGNAR** a la Lic. **Gabriela Leticia Medina Valdez**, con cédula de identidad civil número 5.084.456, Funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1º de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1º en los Rubros 281 (Servicios de Ceremonial) y 284 (Servicios de Catering), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.




Dra. **Dolores R. González González**, Encargada
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 4594/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA DOLORES RUFINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

Asunción, 10 junio de 2026

VISTO: El Memorándum PR/GC/2026/02758 de fecha 10 junio de 2026, remitido por el Ministro - Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República;

El Decreto Nº 639/2023, por el cual se establece la nueva estructura del Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum PR/GC/2026/02758, el Ministro - Director General de Administración y Finanzas César Ibarrola Cano, solicita la designación de la Dra. Dolores González, funcionaria de esta Institución, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, mientras dure su ausencia.

Que el Decreto Nº 639/2023, establece que la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, es un órgano técnico responsable, entre otros, del personal de la Institución.

Que, a fin de dar funcionalidad a la citada dependencia se torna necesario designar a la citada funcionaria, como Encargada de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a la señora **Dolores Rufina González González**, con cédula de identidad número 1.038.179, funcionaria del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Encargada de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, con vigencia a partir del 15 de junio de 2026 hasta el 19 de junio de 2026.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República